INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 DE 06 CONTRATO No. 532 de 2022									
Nombre del Contratista	Pablo Emilio Forero Roa								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	79.638.223								
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella – Técnico Operativo de Indeportes								
Número del Contrato	532 - 2022	**Pago Número**	02	**De**	06				
Período Informado	01/03/2022 a 30/03/2022	**No. De Registro Presupuestal**	RES-2022000328						
Cuenta Bancaria y Entidad	91222212281 Bancolombia		**Corriente**		**Ahorros**	XX			
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714.000) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	07/02/2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	06/07/2022					
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Desarrolle para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de marzo de 2022 la masificación de los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento cumpliendo con la meta trazada de la cobertura para el municipio en todos los sitios asignados para el desarrollo de la práctica del futbol de salón en las inspecciones de corralejas , reventones y anolaima. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nk2L-NeS--Ep6YYMbtnuqHx21xXV-mFs/edit?usp=sharing&ouid=113002078282065143821&rtpof=true&sd=true
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se realizó y diseño el plan pedagógico y las mallas curriculares para los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento para la modalidad deportiva del fútbol de salón, definiendo los escenarios y horarios de la práctica por parte de la secretaria de desarrollo social donde se practicaran en los escenarios asignados la disciplina asignada. https://drive.google.com/file/d/1nc0f6qc5SoXKsU9CNNv6jqfyS0ttIYBu/view?usp=sharing
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se realizó la conformación de los 3 grupos como son iniciación , fundamentación y perfeccionamiento solicitados para el municipio de Anolaima, reventones y corralejas, teniendo como base la malla curricular realizada para cada nivel de formación en cada sitio de entrenamiento.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se realizó el cumplimiento durante el mes de marzo y se logró establecer la cobertura en el centro poblado de Anolaima en sus corregimientos de Reventones y Corralejas quedando los grupos establecidos como se muestra a continuación: INICIACIÓN: 18 Deportistas https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OMhIFoL3uDITp5bOTnzfpvOt_uHoSN2p/edit?usp=sharing&ouid=113002078282065143821&rtpof=true&sd=true FUNDAMENTANCIÓN : 21 Deportistas https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rWYrtjn72qCrpZS2VtrpCjxm0ikIRBf1/edit?usp=sharing&ouid=113002078282065143821&rtpof=true&sd=true PERFECCIONAMIENTO : 20 Deportistas https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UhXLOegcDKc7xy7cJUjBzfXZI7cFNDjM/edit?usp=sharing&ouid=113002078282065143821&rtpof=true&sd=true TOTAL : 59 Deportistas
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se desarrollaron los entrenamientos en las escuelas de los centros poblados y en el municipio informando siempre el manejo de las escuelas de formación y dejando el buen nombre de Indeportes siempre en cada entrenamiento realizado.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Se desarrolló las sesiones programas con los parámetros establecidos para las diferentes categorías en los siguientes horarios: Lunes 3-5 Perfeccionamiento Anolaima. Martes 9-11 Fundamentación, 11-1 Iniciación Corralejas. Martes 2:30-4:30 Iniciación Reventones. Miércoles 3-5 Iniciación, 5-7 Fundamentación, 7-9 Perfeccionamiento Anolaima Jueves 2:30-4:30 Fundamentación, 4:30-6:30 Perfeccionamiento Anolaima https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_Km68dTDK9nBfJpQF_oBBv1MEpbOMILm/edit?usp=sharing&ouid=113002078282065143821&rtpof=true&sd=true
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Actualicé y cargue en el mes de marzo las actividades realizadas en este periodo y se sigue haciendo todos los procesos solicitados en su totalidad para así mantener toda la información para poder ser verificada en el DRIVE.

8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregue las planificaciones con todo los procesos a realizar durante el mes de marzo en cada una se explica todos los métodos a realizar en cada una de las cesiones en los sitios previstos para ello en cada nivel en el deporte de futbol de salón para ser entregadas en la ejecución del plan mensual de trabajo. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ujU8w911Kd0DANBGe7VwxApBP0jKTw0l/edit?usp=sharing&ouid=113002078282065143821&rtpof=true&sd=true
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se proyecta realizar las pruebas técnicas con cada una de las categorías en el mes siguiente contando con la información y fechas establecidas que se nos indique para poder realizarlas en cada uno de los sitios asignados.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El coordinador de deportes Lic. Javier Andrés Orrego entregó y estuvo al tanto de las actividades y sesiones programadas durante el mes, motivo por el cual certifica la permanencia y cumplimiento de las responsabilidades del mes de Marzo.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Participe de las actividades de apoyo de la carrera de la mujer establecida por la Alcaldia Municipal y la secretaria de desarrollo social el día 19 de marzo en el municipio de Anolaima, cumpliendo así con el apoyo a actividades realizadas dentro del mismo.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las reuniones pactadas por el supervisor y el gestor en las siguiente fechas Reunión virtual por la plataforma Meet, con del Gestor Provincial, el día 04 de marzo de 2022, inducción de informes contractuales. El 21 de marzo participé de una capacitación virtual convocada por el gestor Cristian Reyes, el tema mesas técnicas de políticas públicas del deporte. Participé en la capacitación de mesas públicas del deporte en el municipio de la Mesa Cundinamarca convocada por el gestor provincial Cristian reyes y el coordinador Giovanni Guerra el día 09 de marzo.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el mes de Marzo no se realizó ningún traslado de documentos al archivo, por ende no se diligencio el formato único de inventario documental
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se realizó la presentación y entrega del informe al gestor para su respectiva revisión y luego ser subida al secop II, donde se evidencia las funciones realizadas durante el mes de marzo.

15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realicé la entrega del segundo informe con todos los soportes y documentos requeridos por el gestor en la fecha establecido para ello en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de marzo.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1043169727
Febrero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044296544
Totales	**N/A**	**250.000**	**320.000**	48.800	**N/A**



FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT
79.638.223 de Bogotá